

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »
 No se servirá suscripcion que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córtes-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córtes-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

SECCION EDITORIAL.

MAL CAMINO.

Hoy que con insistencia se anuncia que para la primera quincena de Setiembre venidero, se procederá á nueva eleccion de Diputados á Córtes, creemos oportuno decir algo respecto á este particular.

Si hasta el venidero mes de Setiembre no han de tener lugar las nuevas elecciones, es consiguiente que las Córtes, producto de aquellas, no han de poderse reunir, al menos, hasta el mes de Noviembre.

Entonces ¿cuando se presentan y discuten los presupuestos que deberán regir para el año económico de 1881 á 1882?

¿Cuando han de fijarse, por las Córtes, las fuerzas de mar y tierra?

¿O es verdad, como se viene repitiendo uno y otro dia, que se pretende cometer el singular absurdo de reunir á las actuales Córtes para darles lectura de cualquier proyecto de presupuesto y disolverlas á seguida?

Pues si tal absurdo se trata de cometer; si de ese modo ó con esa farsa se cree dar cumplimiento á la Constitucion, parécenos que los que tal imaginan, no han contado, como se suele decir, con la huésped.

Y decimos esto, por que tenemos la seguridad de que ningun diputado, verdaderamente liberal-conservador, y son los mas, se ha de prestar á falsear de ese modo la ley concurriendo á una sesion que no tenga por objeto mas que el poder salvar el Ministerio fusionista, ese barranco que tanto le da que hacer y que con sobrada razon tanto le preocupa.

Y no se prestarán ni se pueden prestar á tan farsante procedimiento, por la sencillísima razon de que desde el dia 8 de Febrero último, tiempo mas que suficiente habia, hasta el mes de Junio próximo, para presentar y discutir los presupuestos y para proponer y votar las fuerzas del ejército.

Si así, como se podia, se hubiera obrado, los diputados liberales conservadores no hubieran negado su concurso para dar cumplimiento á la ley y legalizar la situacion como dispone la Constitucion del Estado.

Mas ahora ¿para que se les llamará? indudablemente para que contribuyan á infringir la ley fundamentad y para falsificar su espíritu, para nada mas.

Y á esto es á lo que nunca se prestarán los diputados de nuestro partido, por que no quieren hacerse cómplices de tan tamaño atentado cuya responsabilidad debe recaer sobre los que se atrevan á cometerlo y no sobre los que por norma de su conducta tienen, y han tenido, el mas ciego respeto á la Constitucion.

Si, pues, el Ministerio de la fusion no tiene probados los presupuestos para el entrante año económico, culpase debe á si mismo, pues Córtes tiene y tiempo le habrá sobrado para presentarlos y discutirlos.

Si un pueril temor abrigaba para poner á discusion sus presupuestos con las actuales Córtes, tiempo ha tenido para disolverlas y convocar unas nuevas que podrian ya estar actuando.

Pero ya comprendemos, por lo que viendo estamos, que era preciso proceder á ciertos cambios, que por cierto se hacen con tan tartamudo paso, que se transparenta la falta de decision y valor que siempre causan las enmascaradas transgresiones de la ley.

Y por eso vemos que todo se hace sin unidad de pensamiento y sin criterio fijo; siempre vacilando y como pegando traspieses, sin que nada de provecho háyamos visto, si como de provecho no se toma la excesiva latitud que dando se está á lo que en último término ha de producir al fusionismo serios disgustos y tal vez á la Nacion, jornadas sangrientas.

Las irregularidades; el bandolerismo; la empleomania; los privilegios; los petardos y otras menudencias por el estilo, siguen en progresivo aumento; así como sigue en ese mismo aumento, el disgusto de todas las clases, contra los que tanto alardeaban en la oposicion y se dicen representantes de las verdaderas ideas y aspiraciones de la mayoría de la Nacion.

Y si por ende faltaba algo que contribuyera á aumentar ese disgusto general, tenemos ahora el que animada y alentada, por algun individuo del Ministerio, la escuela libre-cambista amenaza con su actitud soberbia, matar nuestra industria y producir, si Dios no lo remedia escisiones y disgustos sin cuento.

Mal camino es este para no dejar tristes é imperecederos recuerdos los hombres de la fusion. — A.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta publica el Real decreto disponiendo la renovacion bienial de la mitad de los Ayuntamientos para los dias 1, 2, 3 y 4 de Mayo próximo; y cuyas elecciones se ajustarán á la ley de 20 de Agosto de 1870, con las modificaciones en ella introducidas por la ley de 16 de Diciembre de 1876. A este decreto se acompaña una circular dirigida á los gobernadores, cuyo contenido es el siguiente:

«Señalados por real decreto de esta fecha los dias en que han de efectuarse las elecciones ordinarias para la renovacion bienial de la mitad de los Ayuntamientos, y debiendo revestirse tan importante acto del carácter más incuestionable de legalidad y de pureza, S. M. el rey (q. D. g.), para que se consiga tal objeto, y á fin de evitar tambien dudas y consultas que pudieran alterar la unidad necesaria de procedimiento ó entorpecer las operaciones electorales, se ha servido mandar que con especial esmero de que se cumplan rigurosamente las prescripciones de la ley electoral municipal de 20 de agosto de 1870, con las modificaciones de la orgánica vigente de ayuntamientos de 2 de octubre de 1877, en la que se refundió la de 16 de diciembre de 1876; observándose muy particularmente las siguientes disposiciones:

1.ª En la renovacion de la mitad de los ayuntamientos compuesta de los concejales mas antiguos, se comprenderán además las vacantes de los mas modernos que por cualquier concepto legal hayan ocurrido desde las elecciones ordinarias de 1879, segun el art. 45 de la ley municipal, siempre que con arreglo á lo dispuesto en el art. 46 no se haya efectuado eleccion parcial, y teniendo en este caso muy presente lo prevenido en el art. 48.

2.ª No se incluirán en la renovacion los cargos de los concejales suspensos á quienes no toque turno de salida, los cuales no pueden considerarse vacantes hasta que no recaiga resolucion definitiva en este sentido en los expedientes respectivos.

3.ª Para determinar el número de concejales que ha de votar cada elector, se atenderá á lo prevenido en la disposicion precedente, observándose la escala que fije el art. 42 de la ley municipal.

4.ª Hará V. S. entender á los alcaldes que, bajo la responsabilidad que les impone el art. 31 de la ley electoral ántes citada, deben cuidar de que en todo el presente mes queden puntualmente entregadas á todos los electores las cédulas talonarias; y los presidentes de las mesas electorales que faciliten las duplicadas en los casos y con las formalidades que determina el art. 34 de la propia ley.

5.ª Luego que se concluya el escrutinio general, remitirá V. S. á este ministerio relacion nominal de los concejales elegidos en las poblaciones comprendidas en el art. 49 de la ley municipal, res-

pecto de las que puede S. M. el Rey (Q. D. G.) nombrar los alcaldes, acompañando nota espresiva de las protestas ó reclamaciones que se hayan propuesto para ante las comisiones provinciales contra cualquiera de ellos.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1881.—Gonzalez.—Señor gobernador de la provincia de....»

CABOS SUELTOS.

¿A quién se nombró hace algunos años, estanco del pueblo de Osor? ¿Quién lo ha servido? ¿Quién lo sirve? ¿Es plaza que no obliga á residencia? ¿Tiene autorizacion el nombrado para delegar sus funciones en otro?

* *

Nuestro apreciado colega *El Constitucional* en su caritativo afán de atacar á la situacion pasada, no quiere reparar que tira piedras contra su tejado. Habla de administracion inmoral, ya lo hemos dicho nosotros y repetido, habla de una *situacion hipócritamente reaccionaria y refactaria á cuanto era liberal*, y por ahí, por ahí, viene á corroborar cuanto nosotros hemos dicho del caciquismo y su monopolio, pero nuestro colega no toma en cuenta que en esa administracion inmoral, en ese caciquismo y demás cosas que cuenta, imperaban sus amigos y correligionarios. ¿Quién era el Alcalde de Castellon? Un constitucional. ¿Quién el de Santa Coloma? Un constitucional. ¿Quién el de Cantallops? Un constitucional. ¿Quién el jefe del caciquismo? Un constitucional. Y de este modo podríamos ir citando todo cuanto constituía la administracion inmoral de esta provincia á que alude nuestro colega, que no nos podrá negar, lo que dejamos consignado, puesto que ahora mismo están los citados y otros dirigiendo comunicados á los periódicos, en los que se esgañitan por hacernos comprender que eran y son constitucionales; y ya sabe nuestro colega aquello de que á confesion de parte.....

CRÓNICA LOCAL.

Se nos asegura que el vocal de la permanente D. Juan Bautista Ferrer, Abogado y distinguido poeta catalan, ha presentado la dimision de su cargo. Aunque algo tarde, el Sr. Ferrer ha comprendido al fin, lo que la dignidad política aconseja en determinados casos.

El tiro de palomo inaugurado el 3 del corriente bajo la proteccion de la Sociedad de aficionados á la caza y pesca, se ha visto sumamente concurrido en estas últimas fiestas.

Escasísima fué la concurrencia á los dos bailes celebrados en el gran Salon de nuestro Teatro. El tiempo lluvioso, indudablemente, debió ser la causa.

Deben tener presente los viticultores de nuestra provincia que desde el 1.º de Agosto venidero, regirá en Francia la ley prohibiendo la entrada de vinos que contengan mas de *dos gramos* por litro, de sulfato de potasa, que procede del empleo del yeso.

D. Juan Surós, que algunos años formó parte de la razon social Garanger y Surós, ha fallecido víctima de una penosa enfermedad. Su muerte ha sido muy sentida por todos sus numerosos amigos.

Acompañamos en su dolor á la familia del finado.

Tambien ha sido víctima de una enfermedad cutánea, D. Manuel Lopez, jóven aun, y empleado en las oficinas del Hospital civil. Tambien ha sido sentida tan prematura muerte, pues el Sr. Lopez era persona sumamente simpática y digna de aprecio.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL ECO DEL PAÍS.»

Madrid 18 Abril 1881.

Sr Director de EL ECO DEL PAÍS.

Altamente significativo es el nombramiento de presidente de la Comision Arancelaria hecho á favor del Sr. Alcaete, que fué el autor de la renuncia de varios dignos vocales de aquella y de la alarma económica causada en Cataluña, Alcoy y Bejar. Tal nombramiento pues, viene á confirmar lo que hoy influyen las corrientes libre-cambistas en el mismo ánimo del Ministerio de la fusion. Y no es esto lo peor sino que se trata de crear atmósfera por medio de la prensa, como se vé por los rudos ataques de *El Correo* al Diputado Sr. Balaguer y por las declaraciones de la misma *Iberia*. Que hay una cruzada y no pequeña contra los proteccionistas, no lo dude V., y que Cataluña es el punto objetivo de estos libre-cambistas de la Côte, tampoco lo dude V.

Verdaderamente, no es envidiable, en este sentido, la contraria atmósfera que en torno suyo se crea el actual Ministerio. La industria Española necesita proteccion y siempre proteccion y los que se entregan á las utópicas ideas del libre-cambio, no reparan en que cometen un crimen económico.

Es preciso pues, que nuestro querido país, que nuestra amada Cataluña no se descuide y trate, por todos los caminos legales, de contrarrestar las aspiraciones de los que parece que por miras egoistas ~~se entregan á tratar de matar~~ los ramos de su produccion, ya por compromisos de escuela ó ya tambien por ilusiones creadas al calor de afecciones extranjeras.

El Sr. Balaguer, es indudablemente el campeón mas digno de la industria nacional y merecer debe los aplausos de todos los que comprenden, como nosotros, que el libre-cambio es la muerte cierta de la industria.

Fuera de las ideas políticas que sustenta el periódico de su direccion, en el sentido que dejo espuesto, no debe V. escasear sus alabanzas al diputado por Villanueva, pues merecidas las tiene de todo el que de buen español se precia y mucho mas de los catalanes sus paisanos.

Basta por hoy. De política solo puedo decirle que el actual Ministerio parece que navega sin brújula y sin derrotero fijo.

Flavio.

Barcelona 20

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS.

Por esta pequeña Babilonia, nada se nota que demuestre el disgusto con que la gente que se dedica á la política se halla poseida. Aquí todo es movimiento y vida, pero simplemente exterior. En el fondo hay como dejo dicho disgusto en muchos, por el giro de la política, y disgusto en otros por el comercio que anda un tanto atrasadillo, sobre todo en las pequeñas industrias que son, como es sabido las mas.

Las fracciones adictas al actual Gobierno, andan desorientadas y los que peor divididos, por un antagonismo que dificilmente vencerán los que pretenden union y concordia, y como testimonio de ello es buena prueba el manifiesto que dicen ha dirigido á sus electores el nuevo alcalde de Tarragona, y Diputado á Cortes D. Pedro A. Torres. Nadie pue-

de dudar de los sentimientos políticos de este señor, y no obstante se dice que el citado manifiesto ha causado sensacion entre los suyos, y aún en el mismo Gobierno si bien este no lo demuestra.

Se anuncian manifiestos mil, de diferentes hombres públicos y aún de agrupaciones determinadas, con motivo de la proximidad de las elecciones. Ya veremos cual de estos es el que nos promete mas felicidad, para incondicionalmente entregarnos á él, si es que pueda gustarnos.

Nuestro Municipio, anda á vueltas con los consumos, que al fin y al postre creo llegarán á consumirse la comision y el Municipio. Ahora los señores Almacenistas han proyectado una huelga, que consiste en no querer introducir en nuestra capital ninguna especie afecta al fisco, por no haber sido atendida una instancia, que parece presentaron, en demanda de que se rebajara la actual tarifa. Creo que por fin vendrán á un arreglo satisfactorio para todos.

Con gran actividad se lleva el derribo de lo que fué muralla de mar, estando ya casi completamente demolido aquel malecon que tanto esfeaba nuestro puerto, y que no permitía la prolongacion de la Rambla de Santa Madrona que ha de unirse al paseo de Isabel 2.ª mejora que sin duda ninguna se debe á nuestro Gobernador civil Sr. Herreros de Tejada, como creo se deberá tambien la pronta desaparicion de los cuarteles existentes todavía de la Ciudadela. Barcelona tiene mucho que agradecer al nuevo Sr. Gobernador.

Las Pascuas como todos los años. Llenos los teatros, atestados los Ferro-Carriles y Tranvías, y algun amigo de lo ageno que aprovechó para él tan buena ocasion.

Al dramaturgo Sr. Echegaray, se le hizo una verdadera ovacion la noche que en Romea se representó «El Gran Galeoto,» acompañándolo despues de la funcion en carretela descubierta desde el Teatro á la Fonda de las cuatro Naciones, en donde se dió una brillante serenata vocal é instrumental.

El paisano de Vds. ex-diputado J. Rubau-Donadeu, se declaró, apesar de su republicanismo, partidario de la proteccion nacional, por creer que lo uno no impide lo otro. Tal vez tenga razon, pero en lo que parece no estuvo acertado fué en ciertas palabras pronunciadas, contra D. Manuel Zorrilla, Salmeron y Martos. Ya nos irán diciendo lo que allí pasó, y lo sabrán los abonados á su periódico.

Por fin quedó ya de hecho instalado el Banco de Cataluña. Ya nos ocuparemos de él otro dia.

Pancho

RECORTES

EL CRÍMEN DE LA CALLE DE TRAGINEROS DE MADRID.

La calle de Tragineros fué, á las siete de la mañana de ayer, teatro del mas sangriento é inexplicable drama.

* *

Los que pasaban desde hace cuatro meses á las primeras horas de la noche por la calle de la Farmacia, tuvieron lugar de observar que un jóven de 22 años, alto, moreno, de bigote negro, fisonomía varonil y vestido con cierto esmero, habla en el portal de la casa núm. 14 de dicha calle, con una jóven de 30 años, de mediana estatura, tez un tanto quebrada, negros y rasgados ojos, abundante callera y distinguidos modales.

Ambos jóvenes sostenían relaciones amorosas en la más honesta acepción de esta palabra. El se llamaba José Salas, natural de Villalba (Huelva), de oficio alfarero. Ella, Engracia Martínez, natural de Carmona (Sevilla), y habitaba en casa de la señora viuda de Cavestany, en concepto de costurera.

Los señores de la casa tenían desde hace más de tres años á su servicio á la referida Engracia Martínez, á la cual apreciaban mucho por sus buenas condiciones é inestimables prendas de carácter.

Los porteros de la casa, y este detalle no deja de tener gran importancia, manifiestan que en las pláticas amorosas que José y Engracia sostenían en el dintel de la puerta, no advertieron nunca querrela ni disgusto alguno entre los amantes.

* *

La costurera Engracia pidió permiso hace unos días á su señora para marchar á Carmona, aprovechando la rebaja de precios que la empresa del ferro-carril del Mediodía hace en los billetes con motivo de las ferias de Sevilla.

La señora viuda de Cavestany no tuvo reparo en acceder á esta justa petición. La marcha se fijó para el día de ayer.

A las seis y veinticinco minutos la Engracia se encontraba en el portal de la casa de sus amos, demostrando en su actitud alguna impaciencia y como si esperase á alguien. A los pocos minutos apareció José Salas.

Un mozo de cordel echó sobre sus hombros una maleta de regular tamaño, una caja grande que había contenido tabacos y una servilleta que, dado su volumen, debía contener la comida para el viaje.

—Esperar un instante—dijo la Engracia en el momento de ponerse en marcha.—Se me ha olvidado una cosa y voy arriba por ella.

—Si no quieres incomodarte en subir la escalera iré yo, repuso su amante.

El José subió, pero al llegar al segundo tramo de la escalera, le hizo bajar la Engracia, por haber encontrado en uno de sus bolsillos el objeto que creía olvidado.

* *

José Salas no debía ver con buenos ojos el viaje á Carmona, puesto que apenas salieron de la casa en dirección á la estación del ferro-carril, comenzó, según parece, á darla quejas sobre tal viaje, insistiendo en que, su juicio, este era motivado por el deseo que la costurera tenía de alejarse de él.

Engracia, según nuestros informes, debió demostrarle cuán injustas eran sus sospechas, pues no tenía ánimo de estar en su tierra más de diez ó doce días, como lo probaba el dejarse en casa de sus amos infinidad de objetos que á ella pertenecían.

La conversacion con este motivo fué animándose

por momentos. En tal situación, llegaron los amantes á la mitad de la calle de Tragineros, frente á la verja del Botánico.

—Pues bien—dijo el José Salas á la costurera,—ha llegado para los dos la última hora, vamos á emprender un viaje más largo.

—¿Qué significan esas amenazas?—replicó la Engracia.

—Que ahora mismo vamos á dejar de existir los dos

Al decir esto, Salas sacó un revólver. Se oyó un disparo. La costurera cayó exánime sobre el pavimento. El mozo de cordel, al sentir la detonacion, soltó el equipaje en el suelo y echó á correr con objeto de pedir socorro.

Salas, creyendo muerta á su amante, llevó el cañon del revólver á su sien derecha. Se oyó un segundo disparo. El desgraciado cayó al suelo junto á su amada; pero al ver que el público y los individuos del cuerpo de seguridad de servicio en aquel punto, acudían en el lugar del siniestro, cogió con la mano izquierda una navaja barbera que en su poder llevaba, causándose con ella una profunda y dilatada herida en la parte derecha del cuello.

Cuando llegaron los agentes de la autoridad, la sangre de ambos corría unida por el suelo.

Los heridos fueron trasladados inmediatamente en camillas á la Casa de Socorro de la calle del Fúcar, donde se les hizo la primera cura, y de allí al Hospital general. José en situación desesperada, efecto de la fuerte hemorragia que le producía la herida de arma blanca. La costurera gravemente herida, pues el proyectil que se alojó en la region occipital no ha podido ser extraído.

Teniendo en cuenta el dictámen facultativo, á la hora en que nuestros lectores tengan conocimiento de este sangriento drama, es casi seguro habrán dejado de existir los protagonistas.

Como documento curioso en el género de *entierros*, insertamos á continuación, con sus faltas ortográficas, la carta que desde Portugal han dirigido á un carlista de Valencia:

«Ilmo Sr. R.

Nombrado general por el príncipe D. Carlos al centro de esa y según me participa nuestro Rey (que Dios guarde) influyo todo mi apoyo al partido de nuestra Sta. Causa á la recaudacion de fondos á los muy ilustres partidarios verdaderos al partido.

Como quiera que la fabricacion de armas y demás petrechos de Guerra situada en la frontera es constantemente sin cesar en por tentosos gastos.

Recibí carta del Mayor mayor Domo del Príncipe en comunicacion de referencia y si por acaso estuviese falto de recursos me dirigiese en petición á

quien tan buenos sentimientos son dictados a nuestra Sta. causa el muy Iltr. señor R..., y como estos son de perentoria necesidad me dirijo á vuestra Señoría para que si tiene abien contribuir en algunos fondos.

Creo que en esta Ciudad hay Banco contra está de Portugal, y para hacer la imposicion no hay más que pedir en dicho banco un Chegues en el valor de los fondos tenga abien de remitir en carta sencilla afin de no dar publicidad al bulgo de los asuntos del partido.

Recibida la susodicha petición acusare recibo en caso que el Sr. R... quiera reintegrarse religiosamente, é igualmente comunicacion á los casos que sugiera á la Direccion Gral.

Espero de su digna benevolencia no faltara a la brevedad posible con el exceso de 3 á 4.000 Duros para hacer la distribucion en los centros respectivos.

No molestando más la digna amabilidad del muy Iltr. Sr. R... cuya preciosa vida guarde Dios dilatados años para el bien de nuestra Sta. causa.

C. A. Rocas.

Señas de direccion.

Portugal.

Ilmo Sr.

D. A. C. Rocas

Rua de Proçiaçao n.º 147

Lisboa.

Reserva y sigilo.»

PARTES TELEGRÁFICOS

Madrid 18.

La Iberia, en la cuestion Balaguer se pone resueltamente del lado del Sr. Camacho.

Se anuncia una combinacion de gobernadores para despues de las elecciones municipales.

De San Petersburgo dicen que el Czar ha decretado el perpétuo destierro del Duque Nicolás.

Madrid 19.

Se ha relevado al general Despujols del mando de Puerto Rico y nombrado al general Laportilla.

Se dice que las tropas francesas han entrado en territorio tunecino.

La cuestion de enlace de los ferro-carriles no se resolverá hasta que llegue la comision.

En el sorteo de la lotería, han obtenido los primeros premios los números 8.219, 6.020, 14.581 y 10.282.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY. S. Anselmo, obispo y doctor.

SANTO DE MAÑANA. Santos Sotero y Cayo papas y mártires.

CUARENTA HORAS. Están en la Capilla de la Purísima Sangre.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del día 20 de Abril.

Tít. al port. de la Deuda consol.º int.	21'60d.	21'62½ p.
Id. id. ester. de todas emis.	22'75 d.	22'85 p.
Id. id. resguard. Caja Deps.	00'00 d.	00'00 p.
Id. id. amortizable interior.	41'25 d.	41'75 p.
Id. id. exterior.	d.	p.
Obligs del Estado suv. fer-car. 500 p.	42'35 d.	42'65 p.
Id. del Banco y T. Série interior.	105'25 d.	100'50 p.
Id. del Tesoro sobre products. Ad.	99'75 d.	100'00 p.
Bonos del Tesoro. 500 p.	99'65 d.	100'00 p.
Acciones del Banco Hispano colonial.	82'25 d.	82'50 p.
Obligacs. del Banco Hisp. colonial.	00'00 d.	00'00 p.
Id. del Tesoro, isla de Cuba.	94'75 d.	95' p.
Cupones 3 p. % interior y Sub. Junio	d.	p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona	170'50 d.	171' p.
Sociedad Catalana Genr. de Cr. dito.	167'50 d.	168'50 p.
Sociedad de Crédito Mercantil.	46' d.	46'25 p.

Sociedad Catalana general de Seguros

contra incendios á prima fija	d.	p.
Alumbrado por Gas en Barcelona.	d.	p.
Propagadora del Gas,	d.	p.
Real Compañía Canaliz. del Ebro,	12'85 d.	13' p.
España Industrial.	d.	p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia,	137'25 d.	137'50 p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona	d.	p.
Id.-Norte de España, 475 p.	101'25 d.	101'50 p.
Id.-Sarriá á Barcelona	d.	p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona.	205' d.	206' p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	78' d.	78'25 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona,	d.	p.
Id.- id. id. id.	d.	p.
Id.-Mollet á Caldas	d.	p.
Tran vias de Barcelona á Gracia.	d.	p.
Id. de id. á Sans,	d.	p.
Id. de S. Andrés	d.	p.
Aguas subterráneas del Llobregat.	d.	p.
El Veterano sociedad minera.	d.	p.
La carboneria del Ebro.	d.	p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal	100'25 d.	100'50 p.
Id. id. emision 1 de enero 1880	97' d.	97'50 p.
Id. id. cédulas del Parque.	98' d.	98'25 p.
Id. Provincial	105' d.	106' p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adher,	114' d.	114'25 p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas.	62'50 d.	62'75 p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas. †	62'75 d.	63' p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc.	107' d.	107'25 p.
Id.-Barcelona á Francia por Figueras,	63'50 d.	63'75 p.
Id.-Y minas de S. Juan las Abadesas.	93'25 d.	93'50 p.
Id.-Córdoba y Málaga	d.	p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	54'40 d.	54'65 p.
Id.-Mollet á Caldas, 475 p.	51'25 d.	51'50 p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá.	51'75 d.	52' p.
Aguas subterráneas del Llobregat.	d.	p.
Id.-de San Andrés.	d.	p.
Canal de Urgel, 500 p.	57'25 d.	57'50 p.
Puerto de Barcelona, 500 p.	d.	p.
Fábril y Merc Rosich herm Llusá y C.ª	d.	p.

SECCION DE ANUNCIOS.

SALVADOR MANERO.—Editor.

HISTORIA

DE LAS

PERSECUCIONES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS

OCURRIDAS EN EUROPA DESDE LA EDAD MEDIA HASTA
NUESTROS DIAS.

OBRA ÚNICA EN SU GÉNERO.

GALERÍA POLÍTICA,

filosófica y humanitaria, imparcial y concienzudamente escrita; recopilada de las historias de todas las naciones de Europa, de las de sus religiones, sectas, escuelas, partidos, revoluciones, reacciones, procesos y tribunales célebres, publicadas por los mas sábios filósofos, estadistas é historiadores de todas las épocas, y de los documentos que se encuentran en las principales bibliotecas de Europa

POR

D. Alfonso Torres de Castilla.

SEGUNDA EDICION

Ilustrada con SESENTA Y TRES magníficas láminas abiertas en ACERO, debidas al buril de los mas célebres artistas de Lóndres, París y Barcelona.

Se repartirá por entregas de 8 columnas, fóleo menor, de buen papel, clara y compacta impresion, al precio de

Un Cuartillo de real la Entrega.

Cada semana se repartirá un cuaderno que contendrá 8 entregas.

El reparto que contenga lámina tendrá 48 columnas de texto.

La obra constará de unos 120 repartos que formarán cuatro tomos.

Se suscribe en las principales librerías y centros de suscripcion. Directamente enviando el importe de algunos cuadernos á Salvador Manero

Lauria 82 Barcelona.

SIN RIVAL

AGUA SILVIANA VEGETAL.

Especialidad para teñirse el cabello las señoras y los caballeros, desde el color castaño al negro azabache; su uso se verifica por medio de una esponja, como quien se lava la cabeza, y las señoras la usan como con la bandolina.

Este prodigioso líquido no perjudica en nada la salud; quita los dolores de cabeza, fortifica las pilosas del cabello y no mancha para nada la piel.—Precio 6 pesetas.—Unico propietario y depositario en España, peluquero Sr. Pagés, Abeuradors, 1, y Constitucion, 11, (Gerona).

NOTA.— En el mismo ertablecimiento está de venta la **NUEVA TINTURA AMERICANA UNIVERSAL** instantánea para teñir el cabello y barba, que tan buenos resnltaados está dando tanto en Ultra-

mar como en la Península. Precio 6 pesetas.— Al por mayor grandes rebajas.

Estos dos productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.

LIBRERIA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1

GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos así nacionales como extranjeros.

SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.

Se vende una casa sita en la calle de Alemanes de esta Ciudad, compuesta de bajos, primero y segundo piso, jardin y cisterna. Para mas pormenores dirigirse á la calle de la Forsa, 25, piso 2.º derecha.

OFICIAL CAJISTA

Se necesita uno en la Imprenta de este periódico.



¡JA NO'S CUS A MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle- gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot- hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de-

La Compañia Fabril » SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS.

Muy Sr. mio: Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi establecimiento existe un abundante surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavía quién pretende negar que por los precios fabulosamente bajos que tengo establecidos sea posible la legitimidad de dichos cristales, y puedo provarlo á cualquiera que lo desea que por 40 rs. se puede comprar en mi establecimiento plaza de la constitucion número 17 los mismos anteojos y lentes que los que en Barcelona

y otros puntos cuestan 70 y 80 rs.: la misma rebaja hay en las demás clases de anteojos y lentes, hay además la gran ventaja que en mi dicho establecimiento se montan y recomponen cualquier desperfecto que puede sobrevenir.

Acabo de recibir un completísimo surtido de perfumería como jabones, extractos, vinagrillos, agua de colonia, elixir, dentíficos de los R. R. P. P. Benedictinos, pomadas, gosméticos y los últimos secretos de la hermosura.

Guantes de cabritilla, hilo, algodón y sedas de

última novedad, corbatas de todas clases, cuellos y puños y botonaduras novedad con resorte, Abanicos completa variacion.

Paraguas, sombrillas, bastones, petacas, portamonedas, peines, tijeras, cuchillos, navajas y cortaplumas, cadenas de reloj.

Brazaletes, pendientes, guardapelos, alfileres para mantilla, collaretes y otros, no equivocarse la tienda plaza de la Constitucion número 12.— Antonio Colodon.